En relación con la pregunta para su contestación por escrito (PES-00388), formulada por la Ilma. Sra. D.ªIsabel Olave Ballarena, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información: ¿se está asegurando la recogida de datos, análisis y disponibilidad de información desagregada por sexo y análisis de género, en todos los Departamentos de la Administración pública navarra?

Dentro del Plan Estratégico de Igualdad, en el objetivo operativo Seguir avanzando en el desarrollo de mecanismos que permitan que las políticas de igualdad de las Administraciones tengan un impacto positivo en la igualdadencontramos el objetivo operativo 0.0*.3.1., Integrar el enfoque de género en la recogida, tratamiento y difusión de la información que la administración utiliza en su actividad ordinaria (estadísticas, estudios, memorias, planes, etc.),* que recoge la variedad de acciones relaciones con la recogida de datos, el análisis y la disponibilidad de información desagregada por sexo y análisis de género, en todos los Departamentos del Gobierno de Navarra.

En los informes de seguimiento del Plan Estratégico de Igualdad se recoge la evaluación de dicho objetivo; así durante el año 2023 se ha avanzado en la prospección de ámbitos de desigualdad y en el diseño de planes de trabajo para reducir las brechas de género detectadas. Respecto a los estudios, se valora de forma positiva la realización de análisis de género en diversos campos. Este objetivo se explicita en las siguientes acciones realizadas en 2023:

* Incorporación de la variable sexo en las operaciones estadísticas de los departamentos.
* Introducción de la variable sexo en formularios, registros y bases de datos de las administraciones foral y local.
* Inclusión de datos desagregados por sexo e indicadores de género en estudios, memorias y planes de las administraciones foral y local.
* Realización de estudios para conocer la situación de mujeres y hombres, especialmente en ámbitos donde las desigualdades de género se intensifican.

A lo largo del 2024 se continúa avanzando en estos objetivos, realizando un análisis de género de los indicadores básicos del Gobierno de Navarra e incorporación de nuevos indicadores que den cuenta de las situaciones de mujeres y hombres para las distintas áreas temáticas teniendo en cuenta el enfoque interseccional, si bien el resultado del seguimiento de este objetivo en 2024 no está finalizado al ser este el año en curso.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-lruñea, 14 de octubre de 2024

El Consejero de Presidencia e Igualdad: Félix Taberna Monzón